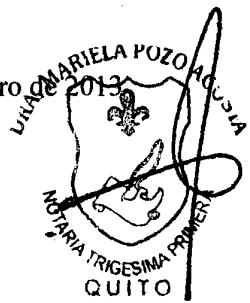


Quito 30 de enero



Señores
Superintendencia de Compañías
Presente.

De mi consideración.-

FRANCISCO PINTO CORDOVEZ, en mi calidad de Apoderado General y Representante Legal de la compañía INMOBILIARIA GENIART S.A., autorizo al Sr. JOSE LUIS REINOSO SALAZAR portador de la cédula de ciudadanía número 1716785959, para realizar la actualización de datos en la Superintendencia de Compañías de mi representada.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente expreso mis agradecimientos.

Atentamente.

Francisco Pinto Cordovez
APODERADO GENERAL
INMOBILIARIA GENIART S.A.



Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



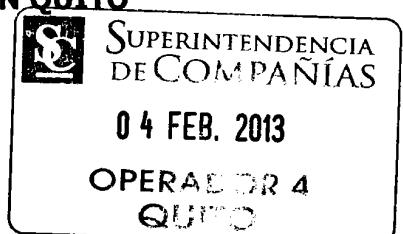
ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día treinta de enero del año dos mil trece, ante mí, Doctora Mariela Pozo Acosta, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, comparecen por una parte el señor **FRANCISCO ISIDORO PINTO CORDOVEZ, casado**, por los derechos que representa en calidad de Apoderado General de la compañía INMOBILIARIA GENIART S.A., conforme desprende del Poder General que se agrega como habilitante portador de la cédula de ciudadanía número: 1702952621. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliados en esta ciudad y cantón Quito, legalmente capas y hábil, a quien de conocer doy fe en razón de la cédula de ciudadanía que me presentan, quienes de conformidad con el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial, comparecen a fin de reconocer su firma y rúbrica en el documento que anteceden el mismo que contiene: **AUTORIZACIÓN**; quienes bajo juramento y conociendo las penas del perjurio, las reconocen como suyas propias, las mismas que utilizan en todos sus actos públicos y privados y para constancia se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. J.L.T.-

SEÑOR FRANCISCO ISIDORO PINTO CORDOVEZ
C.C.

170295262-1

LA NOTARIA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO